



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

Carrera 18 No. 20-34, Piso 3, Edificio Guerra
PBX. 2754780, EXT. 2070

Buzón electrónico: adm06sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE SINCELEJO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 num. 5 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto que admitió la demanda,

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este despacho judicial se tramita actualmente la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD (art. 137 C.P.A.C.A.) presentó TRANSELCA S.A. E.S.P. contra el art. 66 del Decreto No. 514 del 31 de agosto de 2011, expedido por el Alcalde Municipal de Sincelejo, por medio del cual se compiló el Estatuto Tributario de Sincelejo, cuyo texto corresponde al art. 49 del Acuerdo No. 041 de 2008, subrogado por el art. 49 del art. 22 de Acuerdo No. 066 de 2010, expedidos por el Concejo Municipal de Sincelejo.

En providencia del 28 de enero de 2014, fue admitida la demanda y se ordenó informar a la comunidad, a través del link de la Rama Judicial dispuesto para tal fin, la existencia del proceso.

Se fija el presente documento en la cartelera de la secretaría de este juzgado por el término de tres (3) días y copia electrónica del mismo se publica en el sitio web habilitado para este juzgado, en el link **avisos a la comunidad**.

ANA RODRIGUEZ

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ARRIETA
Secretaria

Fijado: 20 de junio de 2014 a las 8:00 a.m.

La Secretaria

ANA RODRIGUEZ

Desfijado: 25 de junio de 2014 a las 6:00 p.m.

La Secretaria

ANA RODRIGUEZ